



“ Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional ”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 016 – 2018 - MDCA

Cerro Azul, 20 de febrero de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Ley N° 29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, vigente para el año 2018, y sus modificatorias.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 367-2017-EF, aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2018.

Que, el Artículo 16 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

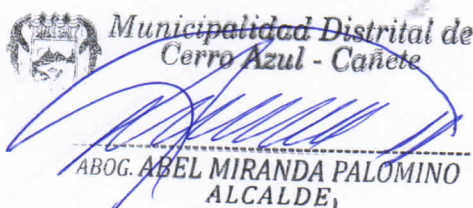
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Coordinador del Plan de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, para la implementación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos PI - 2018 según detalle:

Nombres y Apellidos:	WALTER JAIME HUAMAN FARFAN
Correo electrónico	estrategia_2011@hotmail.com
Teléfono de contacto	RPC 989797184
Teléfono de la Municipalidad:	284 – 6041/ 284 - 6128

Artículo Segundo.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete
ABOG. ABEL MIRANDA PALOMINO
ALCALDE,